

Buenos Aires a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bermúdez y los señores Ministros Doctores Don Vicente González del Solar, Don Dámaso E. Palacio y Don José Figueras Alcorta con el objeto de formar para el año mil novecientos diez y ocho la Corte de Consejos para esta Corte Suprema a que se refiere el artículo veintitrés de la Ley de Procedimientos y el inciso tercero artículo primero de la Ley número cuatro mil ciento sesenta y dos la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital atento lo dispuesto en el inciso tercero artículo segundo de la citada ley cuarto mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva inscripción resultando designados los Doctores Don Osvaldo Piñeyro, Don Santiago G. O'Farell, Don Eduardo Crayones, Don Francisco E. Alfonso, Don Francisco Uribeu, Don Carlos Ormet, Don Ernesto Madero, Don Juan A. Bibiloni, Don Rodolfo Rivarola, Don Jacinto Cárdenas, Don Matías G. Sánchez Sorondo, Don Juan Agustín García, Don Emilio Fries, Don José A. Fries, Don Adolfo F. Orma, Don Julio A. García, Don Carlos Rodríguez Larreta, Don Luis María Drago, Don Luis Métré, Don Juan M. Párra, Don Bernardino Bilbao, Don Manuel Augusto Montes de Oca, Don Osvaldo Magaznac, Don Pedro F. Egote y Don Eleodoro Zobos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registre en el libro correspondiente.

A. Bermúdez

Vicente González

D. E. Palacio J. F. Alcorta

E. Figueras

F. González del Solar

En